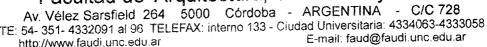


## Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño





сórdoва, 16 MAR 2010

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza, en la que solicita la rectificación del Acta de Examen Nº 00035 Libro: 00076, de fecha 03 de marzo de 2010 de la Asignatura: ESTRUCTURAS II-A; Y

## CONSIDERANDO:

Que en la misma se asentó por error con calificación de siete (7) a la alumna; MARTINEZ, Paula,

Que la cátedra previa verificación de sus archivos informa que a dicha alumna le corresponde la calificación de nueve (9),

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución nº 265/98 del H.Consejo Superior,

Por ello.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de un Acta Rectificatoria de Examen de ESTRUCTURAS II-A, de fecha 03 de marzo de 2010, consignando en ella los siguientes datos:

**APELLIDO y Nombres** Matrícula Calificación MARTINEZ, Paula 200300866 nueve (9)

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuniquese, dese al Registro de Resoluciones y archivese.

ECHEZANO GENERAL Faculad de Arquitectura Urbanismo v Diseño U.N.C

RESOLUÇIÓN Nº

UNIVERSIDAD MAGIONAL BE GURBORA

Arg. HUGO BONAIUTI DECANO

ACULTAD DE ARQUITECTURA RBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.